

**DECRETO Nº 0001**  
**ENRIQUE CARBO, 15 DICIEMBRE DE 2010**



**VISTO:**

Las facultades conferidas por el Decreto numero 4649/2010 M.G.J.E.O. Y S.P. en base al Decreto 4417/2010 de creación del Municipio de Enrique Carbò.

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 3001, resulta necesario designar, Contador y Tesorero del Municipio de Enrique Carbò, bajo los términos de ley.

Que en virtud de lo expresado, se conviene en designar a la señora Débora Soledad Berruezo documento nacional de identidad numero 28.370.450 con domicilio en 9 de Julio 133 de Enrique Carbo y al señor Fabián Rubén Càceres documento nacional de identidad numero 17.887.714 con domicilio en San Martín 89 de Enrique Carbò, en los puestos de Contadora y Tesorero respectivamente, quienes se encuentran civilmente habilitados para ocupar cargos públicos.

Que el tesorero será parte firmante de todos los libramientos bancarios, además de los que por ley le corresponde, por lo que autoriza a registrar su firma en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. sucursal Gualeguay .

Que es necesario designar secretario de la Municipalidad a los efectos de refrendar los actos de gobierno del Comisionado Municipal y ejercer los demás actos, gestiones y diligencias necesarias y las que ordene las disposiciones organizativas a dictarse para el funcionamiento del municipio.

Que Don Manuel Enrique Arellano, documento nacional de identidad numero 12.230.564 reúne las condiciones necesarias para desempeñar la función de secretario Municipal y refrendar los actos de gobierno del Comisionado Municipal y las demás funciones señaladas precedentemente.


**Por ello:**

**EL COMISIONADO MUNICIPAL DE ENRIQUE CARBO DEPARTAMENTO**  
**GUALEGUAYCHU AD REFERENDUM DEL PODER EJECUTIVO**  
**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Designase al Señor Fabián Rubén Càceres DNI 17.887.714, con domicilio en San Martín 89 de Enrique Carbò, en el cargo de Tesorero del Municipio de Enrique Carbò y a la Señora Débora Soledad Berruezo DNI 28.370.450 con domicilio en Enrique Carbo, Provincia de Entre Rios en el cargo de Contadora. Quienes se encuentran civilmente habilitados para ocupar cargos públicos.

**ARTICULO SEGUNDO:** Designase Secretario Municipal de acuerdo a las consideraciones apuntadas al Señor Manuel Enrique Arellano DNI 12.230.564 con domicilio 25 de Mayo 261 de Enrique Carbo cuya función será la de desempeñar las funciones de secretario Municipal y refrendar los actos de gobierno del Comisionado Municipal.

**ARTICULO TERCERO: Regístrese, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.**

  
MANUEL ARELLANO  
Secretario Municipal

MANUEL ENRIQUE ARELLANO

  
JOSE RAUL COSTA  
COMISIONADO  
MUNICIPALIDAD - E. CASTRO